

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 286 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Antonio Neira Aguiar, contra la empresa “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda rectificar el auto de fecha 5 de noviembre de 2010 y el decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, en el sentido de despachar ejecución contra “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, y no contra don Francisco Navarro Domínguez.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.077/11)